

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA

No. LP-INE-064/2021

**“ADQUISICIÓN DE 144 SISTEMAS DE MONITOREO PARA LOS
CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM)”**

ACTA DE FALLO

29 DE OCTUBRE DE 2021

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-064/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE 144 SISTEMAS DE MONITOREO PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM)”

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-064/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE 144 SISTEMAS DE MONITOREO PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM)”

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica Número LP-INE-064/2021 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Sistema Electrónico denominado CompraINE, Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-064/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE 144 SISTEMAS DE MONITOREO PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM)”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita, Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **9:30 horas** del día **29 de octubre de 2021**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica Número LP-INE-064/2021**, convocada para la “**Adquisición de 144 Sistemas de Monitoreo para los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM)**”.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-064/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE 144 SISTEMAS DE MONITOREO PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM)”

ACTA

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **9:30 horas** del día **29 de octubre de 2021**, se dio inicio a la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria; asistiendo la servidora pública, cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-064/2021.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES), este acto fue presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. -----

Como **segundo punto** del orden del día, se procedió a ingresar al expediente identificado con el **número 4178** del Sistema Electrónico denominado CompralNE, correspondiente al procedimiento de la **Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica Número LP-INE-064/2021**. -----

Acto seguido, se advirtió que en el expediente **número 4178** del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregaron **2 (dos) proposiciones** a nombre de los siguientes licitantes: -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes
1	BaussIT S.A. de C.V.
2	Telemetría más Ingeniería Total SA de CV

Procediendo al efecto a verificar que los documentos que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como la oferta técnica y la oferta económica hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada válida por dichos licitantes.-----

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregaron **2 (dos) proposiciones** a nombre de los licitantes que se enlistan a continuación; advirtiéndose que la firma con la que presentaron los archivos

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-064/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE 144 SISTEMAS DE MONITOREO PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM)”

correspondientes al Sobre administrativo-legal, Sobre técnico y Sobre económico, contienen una firma electrónica avanzada válida. -----

Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompralNE
1	BaussIT S.A. de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
2	Telemetría más Ingeniería Total SA de CV	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no se encuentran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados y que, de la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo al listado que emite la Secretaría de la Función Pública -----

Licitantes
BaussIT S.A. de C.V.
Telemetría más Ingeniería Total SA de CV

Asimismo, se da lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como de la evaluación técnica y la evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre administrativo-legal) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** que los licitantes que se enlistan a

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-064/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE 144 SISTEMAS DE MONITOREO PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM)”

continuación; **SÍ CUMPLIERON** con los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1.** de la convocatoria, conforme se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

Licitantes que **SÍ CUMPLIERON** con los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1.** de la convocatoria -----

Licitantes
BaussIT S.A. de C.V.
Telemetría más Ingeniería Total SA de CV

Evaluación técnica (Sobre técnico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral **5.1.** “**Criterio de evaluación técnica**” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única** por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Procesos Tecnológicos**, adscrita a la **Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**, a través de los Servidores Públicos: **Ricardo Lozano Colín, Director de Procesos Tecnológicos** y por el **Ing. César Omar Barbosa Rodríguez, Subdirector de Administración de Infraestructura Tecnológica**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas de los bienes, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación a las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio No. INE/DEPPP/DPT/0295/2021**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única -----

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral **5.1.** de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó**, que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, respectivamente, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-064/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE 144 SISTEMAS DE MONITOREO PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM)”

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única -----

Licitantes
BaussIT S.A. de C.V.
Telemetría más Ingeniería Total SA de CV

Evaluación económica (Sobre económico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la partida única por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones y avalada por el Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, verificando el resultado desglosado de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el Anexo denominado “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Precios Aceptables para la partida única -----

Como resultado del análisis de precios realizado para la partida única, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente y que se enlistan a continuación, se verificó que el Precio Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para la partida única, respectivamente, resultaron ser Precios Aceptables, lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 fracción II de las POBALINES, tal y como se detalla en el Anexo 3 denominado “Análisis de Precios No Aceptables”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas económicas cuyo Precio Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para la partida única, respectivamente, resultaron ser Precios Aceptables ----

Licitantes
BaussIT S.A. de C.V.
Telemetría más Ingeniería Total SA de CV

Precios Convenientes para la partida única-----

Asimismo del resultado obtenido del análisis de precios realizado para la partida única, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente y que se enlistan a continuación, se verificó que el Precio Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para la partida única, respectivamente, resultaron ser Precios Convenientes, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción IV de las POBALINES, tal y como se detalla en el Anexo 4 denominado

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-064/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE 144 SISTEMAS DE MONITOREO PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM)”

“Análisis de Precios Convenientes”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas económicas cuyo Precio Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para la partida única, respectivamente, resultaron ser Precios Convenientes

Licitantes
BaussIT S.A. de C.V.
Telemetría más Ingeniería Total SA de CV

Oferta no adjudicada para la partida única por no haber ofertado el precio más bajo -----

Con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que **no se adjudicó el contrato** para la **partida única**, al licitante que se enlista a continuación; en virtud **de no haber ofertado el precio más bajo**, lo anterior, tal como se detalla en el **Anexo 5** denominado “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”, en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta no adjudicada para la partida única por no haber ofertado el precio más bajo -----

Licitante
Telemetría más Ingeniería Total SA de CV

Adjudicación del contrato para la partida única -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato** para la **partida única**, al **licitante BaussIT S.A. de C.V.**, por un **Precio Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) de \$2,127,756.96 (Dos millones ciento veintisiete mil setecientos cincuenta y seis pesos 96/100 M.N.)** para el sistema de monitoreo y que se señala a continuación; tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 5 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”** y **Anexo 6 “Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado”**, y que forman parte integral de la presente acta. -----

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida única por el licitante que resultó adjudicado: **BaussIT S.A. de C.V.** -----

Nombre	Unidad de Medida	Cantidad (a)	Precio unitario antes de IVA (b)	Precio unitario multiplicado por la cantidad antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)
SISTEMA DE MONITOREO	Kit	144	\$ 14,776.09	\$ 2,127,756.96

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-064/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE 144 SISTEMAS DE MONITOREO PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM)”

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la **partida única** por el **licitante BaussIT S.A. de C.V. resultó solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria del presente procedimiento de contratación (página 13 de 63). -----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal del licitante adjudicado** para la **partida única**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: luis.padilla@ine.mx y alonso.rodriquez@ine.mx, la documentación señalada en el **numeral 7.1.** denominado “**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los **incisos D) y E)** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma electrónica del contrato correspondiente. Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo. Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo. -----

Asimismo, el día **11 de noviembre de 2021**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el día **12 de noviembre de 2021**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía de Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México. -----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 123 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única**, deberá **enviar** a los correos electrónicos: luis.padilla@ine.mx y alonso.rodriquez@ine.mx, la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado el día **22 de noviembre de 2021**; misma que será en **Pesos Mexicanos y a favor del Instituto Nacional Electoral**.-----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-064/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE 144 SISTEMAS DE MONITOREO PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM)”

presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como las respuestas otorgadas a los cuestionamientos presentados por los licitantes en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> así como en la página del Sistema Electrónico denominado CompraINE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx> en el apartado denominado “Consulta los procedimientos vigentes y concluidos” en “En seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo no implica responsabilidad alguna para la **Subdirectora de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Procesos Tecnológicos**, adscrita a la **Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**, a través de los Servidores Públicos: **Ricardo Lozano Colín, Director de Procesos Tecnológicos** y por el **Ing. César Omar Barbosa Rodríguez, Subdirector de Administración de Infraestructura Tecnológica**; y que fuera remitida mediante **Oficio No. INE/DEPPP/DPT/0295/2021**, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas de los bienes a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica - requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas, como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

Estimados Licitantes: En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenuncialNE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/> -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-064/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE 144 SISTEMAS DE MONITOREO PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM)”

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **12:30 horas** del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

**MTRA. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 859343
HASH:
4C50D3DCE614FAA395715E29C867305DF025D5258A2A3C
3D7F351443CF5617BA

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 859343
HASH:
4C50D3DCE614FAA395715E29C867305DF025D5258A2A3C
3D7F351443CF5617BA

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 859343
HASH:
4C50D3DCE614FAA395715E29C867305DF025D5258A2A3C
3D7F351443CF5617BA

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-064/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE 144 SISTEMAS DE MONITOREO PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM)”

ANEXO 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1.**-----

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-064/2021

“ADQUISICIÓN DE 144 SISTEMAS DE MONITOREO PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM)”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

29-octubre-2021

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta		
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"				Anexo 4	Anexo 5
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)				4.1. inciso e)	4.1. inciso f)
BaussIT S.A. de C.V.	Sí cumple (página 1 de 10)	Sí cumple (página 2 de 10)	Sí cumple (página 3 de 10) Nota 1	Sí cumple (página 4 de 10)	Sí cumple (página 5 de 10) Nota 1	Sí cumple (página 6 de 10)	Sí cumple (página 7 de 10)	No aplica		
Telemetría más Ingeniería Total SA de CV	Sí cumple (folio 3 y 4)	Si cumple (folio 5)	Si cumple (folio 6)	Si cumple (folio 7)	Si cumple (folio 8)	Si cumple (folio 9)	Si cumple (folio 10)	No aplica		

Nota 1 Licitante: BaussIT S.A. de C.V.

Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante BaussIT S.A. de C.V., se observó en los Anexos que se detallan a continuación, que no obstante que el licitante hace las manifestaciones correspondientes en los escritos presentados, estos refirieron lo siguiente:

Anexo	Página de la proposición	Información presentada en la Proposición	Convocatoria del Procedimiento de Contratación
Anexo 3 "A" "Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento"	3 de 10	El licitante refiere en los Anexos de referencia como objeto de contratación el siguiente: "contratación de BaussIT S.A. de C.V."	La convocatoria establece como objeto de contratación el siguiente: "Adquisición de 144 Sistemas de Monitoreo para los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM)"
Anexo 3 "C" "Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas"	5 de 10		

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-064/2021

“ADQUISICIÓN DE 144 SISTEMAS DE MONITOREO PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM)”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

29-octubre-2021

Por lo antes expuesto, se determina que el haber referido en el cuerpo de las manifestaciones de los Anexos 3 "A" y 3 "C", la razón social del licitante, en lugar del objeto de la contratación, dicha circunstancia no afecta la solvencia de la proposición presentada, toda vez que se observó que el licitante refiere correctamente el carácter y el número del procedimiento, tanto en el encabezado, como en el cuerpo de las manifestaciones de los Anexos de referencia, además de que la proposición fue entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE en el expediente número 4178, generado para el procedimiento relativo a la “ADQUISICIÓN DE 144 SISTEMAS DE MONITOREO PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM)”;

lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, que a la letra establece lo siguiente:

Artículo 43.- ...

“Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición”.

Servidores Públicos

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: *"Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; "*. Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica N° LP-INE-064/2021 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 859348
HASH:
F3D253F652C3E2A64E4CFCB18E36A10A6762E172A90F2D
55A62FA64DC2B8B0BD

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 859348
HASH:
F3D253F652C3E2A64E4CFCB18E36A10A6762E172A90F2D
55A62FA64DC2B8B0BD

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 859348
HASH:
F3D253F652C3E2A64E4CFCB18E36A10A6762E172A90F2D
55A62FA64DC2B8B0BD

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 859348
HASH:
F3D253F652C3E2A64E4CFCB18E36A10A6762E172A90F2D
55A62FA64DC2B8B0BD

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-064/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE 144 SISTEMAS DE MONITOREO PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM)”

ANEXO 2

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral **5.1. “Criterio de evaluación técnica”** de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única** por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Procesos Tecnológicos**, adscrita a la **Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**, a través de los Servidores Públicos: **Ricardo Lozano Colín, Director de Procesos Tecnológicos** y por el **Ing. César Omar Barbosa Rodríguez, Subdirector de Administración de Infraestructura Tecnológica**; informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mediante el **Oficio No. INE/DEPPP/DPT/0295/2021**, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 2** .-----

Ciudad de México 27 de octubre de 2021

Oficio No. INE/DEPPP/DPT/0295/2021
Asunto: Licitación Pública Internacional
Abierta Electrónica No. LP-INE-064/2021
Criterio de evaluación binario

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones
P r e s e n t e

De conformidad con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/1159/2021 con relación a la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-064/2021, para la “**Adquisición de 144 Sistemas de Monitoreo para los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM)**” y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, (Reglamento), artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (Pobalines), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación **Binario**, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Licitante:	Partida	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple / no cumple
BaussIT S.A. DE C.V.	Única	Sí Cumple
Telemetría más Ingeniería Total SA de CV	Única	Sí Cumple

Atentamente

Ricardo Lozano Colín
Director de Procesos Tecnológicos

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Procesos Tecnológicos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Autorizó	Ing. César Omar Barbosa Rodríguez	
Revisó	L.I. José Ramón Ayala González	
Elaboró	Ing. Jorge Israel Richo Martínez	

FIRMADO POR: RICHO MARTINEZ JORGE ISRAEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 853023
HASH:
627AE3B71C2C661E661DB625E9E540B182AFC3094D8B10
2F01037563D21B13BD

FIRMADO POR: AYALA GONZALEZ JOSE RAMON
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 853023
HASH:
627AE3B71C2C661E661DB625E9E540B182AFC3094D8B10
2F01037563D21B13BD

FIRMADO POR: CESAR OMAR BARBOSA RODRIGUEZ
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 853023
HASH:
627AE3B71C2C661E661DB625E9E540B182AFC3094D8B10
2F01037563D21B13BD

FIRMADO POR: LOZANO COLIN RICARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 853023
HASH:
627AE3B71C2C661E661DB625E9E540B182AFC3094D8B10
2F01037563D21B13BD

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-064/2021
Adquisición de 144 Sistemas de Monitoreo para los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM)
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: **BaussIT S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>1. Requerimientos de la contratación 1.1 Características de los Sistemas de Monitoreo</p> <p>Para cada uno de los Centros de Verificación y Monitoreo "CEVEM" y CENACOM, se debe entregar un Sistema de Monitoreo que contempla la entrega de al menos los siguientes componentes que conforman cada sistema:</p> <p>1 sensor de temperatura y humedad alámbrico con cable con longitud suficiente para su instalación en la parte frontal del gabinete, o inalámbrico con el alcance necesario para su conexión con el hub.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rangos de medición de temperatura: 0 a 55 °C - Rangos de medición de humedad relativa: 5 a 90% HR - Con funcionalidad plug and play para su integración al hub <p>1 sensor puntual de líquidos alámbrico con cable con longitud suficiente para su instalación en la parte inferior del gabinete, o inalámbrico con el alcance para su conexión con el hub. Con funcionalidad plug and play para su integración al hub</p> <p>1 sensor de puertas abiertas alámbrico con cable con longitud suficiente para su instalación en la puerta frontal del gabinete, o inalámbrico con el alcance para su conexión con el hub. Con funcionalidad plug and play para su integración al hub.</p> <p>Nota: En caso de suministrar sensores inalámbricos, estos deberán tener la función de indicador del estado de la batería, ya sea en el mismo sensor o mediante las funcionalidades del hub, además de incluir una batería nueva adicional de repuesto para cada sensor. Y no deberán depender de ningún tipo de servicio externo o de terceros para la verificación y supervisión de las variables.</p>	<p>Referente al Anexo 1, Especificaciones Técnicas página 34 y 35, de la convocatoria, es correcta su apreciación toda vez que en los CEVEM contamos con dispositivos que pueden albergar sistemas de monitoreo, por lo que se acepta su solicitud de presentar sistemas de monitoreo que cumplan con todas las características solicitadas por el Instituto utilizando la infraestructura con que se cuenta en los CEVEM, por lo que dicha aclaración, es aplicable para todos los Licitantes, sin ser un requisito obligatorio.</p>	<p>Sí cumple</p>		<p>10, 18, 22</p>	
<p>El gabinete donde será instalado el sistema es un rack de 19" de 42U</p> <p>1 hub y/o dispositivo que permita la integración de los sensores, para la supervisión del entorno</p> <ul style="list-style-type: none"> - Puertos digitales y de contactos secos, necesarios para la conexión de los sensores (deberá garantizar la conectividad y compatibilidad de cada uno de los sensores con el hub) - Firmware (software embebido) en el mismo dispositivo que permita la gestión, supervisión y verificación de variables localmente. No deberá depender de ningún tipo de servicio externo o de terceros para la verificación y supervisión de las variables y/o conexión con los sensores. - Cable de red incluido - Protocolos SSL, HTTP/HTTPS Sincronización NTP Envío de alertas SMTP con SSL, TLS Manejo de protocolo SNMP V1, V2C y V3 con MIB incluidos - Comunicaciones: 1 interfaz Ethernet de datos RJ-45 Capacidad de exportación: CSV Generación de reportes e históricos Registro de alertas Accesos: vista, control y administrador con contraseña - Accesorios necesarios para su instalación y fijación en gabinete de 19" - Voltaje de operación 120 VCA, incluye fuente de alimentación 	<p>Referente al Anexo 1, Especificaciones Técnicas página 34 y 35, de la convocatoria, se acepta su solicitud siempre y cuando sean cubiertas en totalidad las características mencionadas ya que de lo contrario los sistemas de monitoreo no podrían desempeñarse de manera adecuada, por lo que dicha aclaración, es aplicable para todos los Licitantes, sin ser un requisito obligatorio.</p>	<p>Sí cumple</p>		<p>10, 11</p>	

<p>Normas: - Hub: RoHS, o CE, o UL o FCC - Sensor de temperatura y humedad: RoHS, o CE, o FCC - Sensor puntual de líquidos: RoHS, o ISO 14001, o ISO 9001, o CE, o FCC - Sensor de puertas abiertas: RoHS, o ISO 14001, o ISO 9001, o CE, o FCC</p>		Sí cumple		13, 26	
<p>Garantía: 2 años en todos los componentes</p>		Sí cumple		14, 19, 23	
<p>Manuales del propietario: español / inglés</p>		Sí cumple		12 a 25	
<p>“El Licitante” puede ofertar la solución que considere adecuada, siempre y cuando los componentes que integran el sistema sean de la misma marca y compatibles entre sí y la solución sea no intrusiva, es decir, que debe operar de forma independiente a la infraestructura instalada asimismo deberán cumplir con las características técnicas descritas en el presente numeral en la Tabla 1.</p> <p>“El Licitante” debe de integrar como parte de su oferta técnica los manuales, brochures, fichas técnicas, folletos, páginas del fabricante (URL), resaltando las características técnicas de los componentes del sistema, con el fin de validar la marca y modelo, así como el total cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 1, dichos documentos deberán estar preferentemente en idioma español, y en caso de estar en un idioma distinto deberá de entregar el documento original y una traducción simple al español.</p>		Sí cumple		2, 8	
<p>2. Garantía “El Proveedor” deberá de entregar por escrito en hoja membretada dirigida a “El Instituto” la garantía de los sistemas de monitoreo, la cual no deberá de ser menor a 2 años y deberá cubrir como mínimo fallas durante su configuración y operación, y daños en cualquiera de sus componentes ocasionadas por defectos en su fabricación. Para la aplicación de la garantía de los componentes del sistema, la persona designada por el administrador del contrato reportará el incidente y/o falla al Proveedor. “El Proveedor” debe ponerse en contacto vía telefónica para atender el incidente y el diagnóstico del componente reportado en un lapso no mayor a 2 días hábiles contados a partir del reporte que realice el Instituto. La llamada será entre el personal designado por el administrador del contrato y personal en sitio (CEVEM). Como parte del diagnóstico, “El proveedor” debe determinar el componente o sistema al que se le aplicará la garantía. El proveedor debe enviar mediante paquetería, en un tiempo máximo de cuatro días hábiles contados a partir del diagnóstico, el componente o sistema sustituto junto con la guía para el retorno del componente o sistema dañado. Lo anterior sin que implique ningún gasto adicional para “El Instituto”.</p>		Sí cumple		6	
<p>3. Procedimiento para la atención de garantías “El Licitante” como parte de su propuesta deberá incluir el procedimiento para la atención de las garantías descritas en el numeral 3. Garantía, en el cual deberá de contener los siguientes medios de contacto para el reporte de las garantías: - Nombre del contacto - Telefonía: fija y móvil - Correo electrónico - Niveles de atención (acorde con los tiempos descritos en el numeral 2)</p>		Sí cumple		3, 4	

<p>4. Entrega de los bienes "El Proveedor" debe considerar la entrega de cada sistema de monitoreo de forma individual, es decir, 144 paquetes correspondientes a cada CEVEM, en las instalaciones de "El Instituto" con domicilio en Calle Moneda 64, Col. Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México, en días naturales con un horario de atención 09:00 a 18:00 horas, previa coordinación con personal de "El Instituto". Los bienes deben ser entregados en su totalidad en un periodo máximo de 6 (seis) semanas a partir de la notificación del fallo. "El Proveedor" podrá realizar entregas parciales, siempre y cuando no exceda el tiempo máximo establecido para la entrega total de los bienes.</p> <p>Para la recepción en sitio, "El Proveedor", debe proporcionar a "El Instituto" el día en que se realice la entrega, un documento impreso (remisión) y una base de datos impresa y digital (en formato Excel), en donde indique la descripción, marca, modelo, cantidad, costo, número de serie de los bienes (paquetes con los sistemas de monitoreo) a entregar, esta información será validada por personal asignado por "El Instituto", en caso de existir inconsistencias en la información, "El Proveedor" deberá de realizar los ajustes pertinentes el mismo día de la entrega para su recepción por "El Instituto".</p>		Sí cumple		4	
<p>5. Transferencia de conocimiento "El Proveedor" a partir de la notificación del fallo contará con cinco días hábiles para llevar a cabo la transferencia de conocimiento al personal de "El Instituto", en las instalaciones del edificio ubicado en Calle Moneda #64, Col. Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 15:00 horas.</p> <p>"El Proveedor" debe considerar que la transferencia de conocimiento se realizará a 4 personas que "El Instituto" defina y podrá realizarse en un máximo de dos sesiones de dos horas, de acuerdo con las necesidades de "El Instituto".</p> <p>La transferencia de conocimiento deberá ser avalada mediante una constancia de asistencia expedida por "El Proveedor" e individualizada para cada funcionario del "El Instituto" que asista.</p>		Sí cumple		4	
<p>Toda la transferencia de conocimiento deberá basarse en la información contenida en los manuales del fabricante para la instalación, el uso y la gestión de los sistemas de monitoreo proporcionados. Dichos manuales deberán ser entregados (formato PDF en medio electrónico e impreso) como parte de la transferencia de conocimientos. "El Proveedor" deberá considerar que las actividades serán demostradas con un paquete de los sistemas adquiridos para realizar la capacitación en cuanto a la configuración e instalación de los bienes.</p> <p>"El Proveedor" debe entregar a "El Instituto" los manuales de fabricante con el procedimiento para la instalación del sistema de monitoreo con todos sus componentes, contemplando todos los pasos a realizar la instalación en el gabinete (colocación, fijación, conexiones), la configuración y gestión de los sistemas. Se requiere que los manuales contengan gráficos (capturas de pantalla como ilustración de cada uno de los distintos pasos) como parte del procedimiento para asegurar la correcta instalación y operación de los sistemas en cada uno de los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM).</p>		Sí cumple		5	
<p>6. Entregables Los documentos que se generen durante la vigencia del contrato deberán de ser entregados y dirigidos al Administrador del Contrato designado por "El Instituto", en las instalaciones de "El Instituto" ubicadas en Calle Moneda 64, Colonia Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan C.P. 14000, Ciudad de México, Planta Baja, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 18:00 horas.</p>		Sí cumple		5	

Servidores públicos que realizan la evaluación

Revisó

Ing. César Omar Barbosa Rodríguez
Subdirector de Administración de Infraestructura
Tecnológica

Aprobó

Ricardo Lozano Colín
Director de Procesos Tecnológicos

FIRMADO POR: RICHO MARTINEZ JORGE ISRAEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 853010
HASH:
877A23B9F6C00B81EE029FAD21682F8A4028F11B1C1EAE
D877676EC4AADD8C6

FIRMADO POR: AYALA GONZALEZ JOSE RAMON
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 853010
HASH:
877A23B9F6C00B81EE029FAD21682F8A4028F11B1C1EAE
D877676EC4AADD8C6

FIRMADO POR: CESAR OMAR BARBOSA RODRIGUEZ
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 853010
HASH:
877A23B9F6C00B81EE029FAD21682F8A4028F11B1C1EAE
D877676EC4AADD8C6

FIRMADO POR: LOZANO COLIN RICARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 853010
HASH:
877A23B9F6C00B81EE029FAD21682F8A4028F11B1C1EAE
D877676EC4AADD8C6

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-064/2021
Adquisición de 144 Sistemas de Monitoreo para los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM)
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Telemetría más Ingeniería Total SA de CV

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>1. Requerimientos de la contratación 1.1 Características de los Sistemas de Monitoreo</p> <p>Para cada uno de los Centros de Verificación y Monitoreo "CEVEM" y CENACOM, se debe entregar un Sistema de Monitoreo que contempla la entrega de al menos los siguientes componentes que conforman cada sistema:</p> <p>1 sensor de temperatura y humedad alámbrico con cable con longitud suficiente para su instalación en la parte frontal del gabinete, o inalámbrico con el alcance necesario para su conexión con el hub.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rangos de medición de temperatura: 0 a 55 °C - Rangos de medición de humedad relativa: 5 a 90% HR - Con funcionalidad plug and play para su integración al hub <p>1 sensor puntual de líquidos alámbrico con cable con longitud suficiente para su instalación en la parte inferior del gabinete, o inalámbrico con el alcance para su conexión con el hub. Con funcionalidad plug and play para su integración al hub</p> <p>1 sensor de puertas abiertas alámbrico con cable con longitud suficiente para su instalación en la puerta frontal del gabinete, o inalámbrico con el alcance para su conexión con el hub. Con funcionalidad plug and play para su integración al hub.</p> <p>Nota: En caso de suministrar sensores inalámbricos, estos deberán tener la función de indicador del estado de la batería, ya sea en el mismo sensor o mediante las funcionalidades del hub, además de incluir una batería nueva adicional de repuesto para cada sensor. Y no deberán depender de ningún tipo de servicio externo o de terceros para la verificación y supervisión de las variables.</p>	<p>Referente al Anexo 1, Especificaciones Técnicas página 34 y 35, de la convocatoria, es correcta su apreciación toda vez que en los CEVEM contamos con dispositivos que pueden albergar sistemas de monitoreo, por lo que se acepta su solicitud de presentar sistemas de monitoreo que cumplan con todas las características solicitadas por el Instituto utilizando la infraestructura con que se cuenta en los CEVEM, por lo que dicha aclaración, es aplicable para todos los Licitantes, sin ser un requisito obligatorio.</p>	<p>Sí cumple</p>		<p>20 a 29</p>	
<p>El gabinete donde será instalado el sistema es un rack de 19" de 42U</p> <p>1 hub y/o dispositivo que permita la integración de los sensores, para la supervisión del entorno</p> <ul style="list-style-type: none"> - Puertos digitales y de contactos secos, necesarios para la conexión de los sensores (deberá garantizar la conectividad y compatibilidad de cada uno de los sensores con el hub) - Firmware (software embebido) en el mismo dispositivo que permita la gestión, supervisión y verificación de variables localmente. No deberá depender de ningún tipo de servicio externo o de terceros para la verificación y supervisión de las variables y/o conexión con los sensores. - Cable de red incluido - Protocolos SSL, HTTP/HTTPS Sincronización NTP Envío de alertas SMTP con SSL, TLS Manejo de protocolo SNMP V1, V2C y V3 con MIB incluidos - Comunicaciones: 1 interfaz Ethernet de datos RJ-45 Capacidad de exportación: CSV Generación de reportes e históricos Registro de alertas Accesos: vista, control y administrador con contraseña - Accesorios necesarios para su instalación y fijación en gabinete de 19" - Voltaje de operación 120 VCA, incluye fuente de alimentación 	<p>Referente al Anexo 1, Especificaciones Técnicas página 34 y 35, de la convocatoria, se acepta su solicitud siempre y cuando sean cubiertas en totalidad las características mencionadas ya que de lo contrario los sistemas de monitoreo no podrían desempeñarse de manera adecuada, por lo que dicha aclaración, es aplicable para todos los Licitantes, sin ser un requisito obligatorio.</p>	<p>Sí cumple</p>		<p>10 a 19</p>	

Normas: - Hub: RoHS, o CE, o UL o FCC - Sensor de temperatura y humedad: RoHS, o CE, o FCC - Sensor puntual de líquidos: RoHS, o ISO 14001, o ISO 9001, o CE, o FCC - Sensor de puertas abiertas: RoHS, o ISO 14001, o ISO 9001, o CE, o FCC		Sí cumple		30, 31, 32	
Garantía: 2 años en todos los componentes		Sí cumple		9	
Manuales del propietario: español / inglés		Sí cumple		10 a 32	
<p>“El Licitante” puede ofertar la solución que considere adecuada, siempre y cuando los componentes que integran el sistema sean de la misma marca y compatibles entre sí y la solución sea no intrusiva, es decir, que debe operar de forma independiente a la infraestructura instalada asimismo deberán cumplir con las características técnicas descritas en el presente numeral en la Tabla 1.</p> <p>“El Licitante” debe de integrar como parte de su oferta técnica los manuales, brochures, fichas técnicas, folletos, páginas del fabricante (URL), resaltando las características técnicas de los componentes del sistema, con el fin de validar la marca y modelo, así como el total cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Tabla 1, dichos documentos deberán estar preferentemente en idioma español, y en caso de estar en un idioma distinto deberá de entregar el documento original y una traducción simple al español.</p>		Sí cumple		10 a 32	
2. Garantía <p>“El Proveedor” deberá de entregar por escrito en hoja membretada dirigida a “El Instituto” la garantía de los sistemas de monitoreo, la cual no deberá de ser menor a 2 años y deberá cubrir como mínimo fallas durante su configuración y operación, y daños en cualquiera de sus componentes ocasionadas por defectos en su fabricación.</p> <p>Para la aplicación de la garantía de los componentes del sistema, la persona designada por el administrador del contrato reportará el incidente y/o falla al Proveedor.</p> <p>“El Proveedor” debe ponerse en contacto vía telefónica para atender el incidente y el diagnóstico del componente reportado en un lapso no mayor a 2 días hábiles contados a partir del reporte que realice el Instituto. La llamada será entre el personal designado por el administrador del contrato y personal en sitio (CEVEM). Como parte del diagnóstico, “El proveedor” debe determinar el componente o sistema al que se le aplicará la garantía.</p> <p>El proveedor debe enviar mediante paquetería, en un tiempo máximo de cuatro días hábiles contados a partir del diagnóstico, el componente o sistema sustituto junto con la guía para el retorno del componente o sistema dañado.</p> <p>Lo anterior sin que implique ningún gasto adicional para “El Instituto”.</p>		Sí cumple		9	
3. Procedimiento para la atención de garantías <p>“El Licitante” como parte de su propuesta deberá incluir el procedimiento para la atención de las garantías descritas en el numeral 3. Garantía, en el cual deberá de contener los siguientes medios de contacto para el reporte de las garantías:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre del contacto - Telefonía: fija y móvil - Correo electrónico - Niveles de atención (acorde con los tiempos descritos en el numeral 2) 		Sí cumple		7, 8	

<p>4. Entrega de los bienes "El Proveedor" debe considerar la entrega de cada sistema de monitoreo de forma individual, es decir, 144 paquetes correspondientes a cada CEVEM, en las instalaciones de "El Instituto" con domicilio en Calle Moneda 64, Col. Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México, en días naturales con un horario de atención 09:00 a 18:00 horas, previa coordinación con personal de "El instituto". Los bienes deben ser entregados en su totalidad en un periodo máximo de 6 (seis) semanas a partir de la notificación del fallo. "El Proveedor" podrá realizar entregas parciales, siempre y cuando no exceda el tiempo máximo establecido para la entrega total de los bienes.</p> <p>Para la recepción en sitio, "El Proveedor", debe proporcionar a "El Instituto" el día en que se realice la entrega, un documento impreso (remisión) y una base de datos impresa y digital (en formato Excel), en donde indique la descripción, marca, modelo, cantidad, costo, número de serie de los bienes (paquetes con los sistemas de monitoreo) a entregar, esta información será validada por personal asignado por "El Instituto", en caso de existir inconsistencias en la información, "El Proveedor" deberá de realizar los ajustes pertinentes el mismo día de la entrega para su recepción por "El Instituto".</p>		Sí cumple		4	
<p>5. Transferencia de conocimiento "El Proveedor" a partir de la notificación del fallo contará con cinco días hábiles para llevar a cabo la transferencia de conocimiento al personal de "El Instituto", en las instalaciones del edificio ubicado en Calle Moneda #64, Col. Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 15:00 horas.</p> <p>"El Proveedor" debe considerar que la transferencia de conocimiento se realizará a 4 personas que "El Instituto" defina y podrá realizarse en un máximo de dos sesiones de dos horas, de acuerdo con las necesidades de "El Instituto".</p> <p>La transferencia de conocimiento deberá ser avalada mediante una constancia de asistencia expedida por "El Proveedor" e individualizada para cada funcionario del "El Instituto" que asista.</p>		Sí cumple		5	
<p>Toda la transferencia de conocimiento deberá basarse en la información contenida en los manuales del fabricante para la instalación, el uso y la gestión de los sistemas de monitoreo proporcionados. Dichos manuales deberán ser entregados (formato PDF en medio electrónico e impreso) como parte de la transferencia de conocimientos. "El Proveedor" deberá considerar que las actividades serán demostradas con un paquete de los sistemas adquiridos para realizar la capacitación en cuanto a la configuración e instalación de los bienes.</p> <p>"El Proveedor" debe entregar a "El Instituto" los manuales de fabricante con el procedimiento para la instalación del sistema de monitoreo con todos sus componentes, contemplando todos los pasos a realizar la instalación en el gabinete (colocación, fijación, conexiones), la configuración y gestión de los sistemas. Se requiere que los manuales contengan gráficos (capturas de pantalla como ilustración de cada uno de los distintos pasos) como parte del procedimiento para asegurar la correcta instalación y operación de los sistemas en cada uno de los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM).</p>		Sí cumple		5	
<p>6. Entregables Los documentos que se generen durante la vigencia del contrato deberán de ser entregados y dirigidos al Administrador del Contrato designado por "El Instituto", en las instalaciones de "El Instituto" ubicadas en Calle Moneda 64, Colonia Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan C.P. 14000, Ciudad de México, Planta Baja, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 18:00 horas.</p>		Sí cumple		5, 6	

Servidores públicos que realizan la evaluación

Revisó

Ing. César Omar Barbosa Rodríguez
Subdirector de Administración de Infraestructura
Tecnológica

Aprobó

Ricardo Lozano Colín
Director de Procesos Tecnológicos

FIRMADO POR: RICHO MARTINEZ JORGE ISRAEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 853013
HASH:
C144FEDAEB32725E5A63D4D6A34B8295ABD197FEE81921
0A123AA052A436E171

FIRMADO POR: AYALA GONZALEZ JOSE RAMON
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 853013
HASH:
C144FEDAEB32725E5A63D4D6A34B8295ABD197FEE81921
0A123AA052A436E171

FIRMADO POR: CESAR OMAR BARBOSA RODRIGUEZ
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 853013
HASH:
C144FEDAEB32725E5A63D4D6A34B8295ABD197FEE81921
0A123AA052A436E171

FIRMADO POR: LOZANO COLIN RICARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 853013
HASH:
C144FEDAEB32725E5A63D4D6A34B8295ABD197FEE81921
0A123AA052A436E171

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-064/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE 144 SISTEMAS DE MONITOREO PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM)”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalada** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**.-----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-064/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE 144 SISTEMAS DE MONITOREO PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM)”

ANEXO 3

Análisis de Precios No Aceptables

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LP-INE-064/2021
Adquisición de 144 Sistemas de Monitoreo para los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM)
Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

29 de octubre de 2021

Kit de SISTEMA DE MONITOREO

Nombre	Unidad de Medida	Cantidad (a)	Telemetría más ingeniería total S.A de C.V		SONA ESNNET, SA DE CV		NET-4, S.A. de C.V		Bausst S.A. de C.V.		Teksar Labs SA de CV		DOLLY HOLD SA DE CV		LA SYSTEMS MEXICO, SA DE CV	
			Precio unitario antes de IVA (b)	Precio unitario multiplicado por la cantidad antes de IVA (Subtotal) (a) * (b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Precio unitario multiplicado por la cantidad antes de IVA (Subtotal) (a) * (b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Precio unitario multiplicado por la cantidad antes de IVA (Subtotal) (a) * (b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Precio unitario multiplicado por la cantidad antes de IVA (Subtotal) (a) * (b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Precio unitario multiplicado por la cantidad antes de IVA (Subtotal) (a) * (b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Precio unitario multiplicado por la cantidad antes de IVA (Subtotal) (a) * (b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Precio unitario multiplicado por la cantidad antes de IVA (Subtotal) (a) * (b)
SISTEMA DE MONITOREO	Kit	144	\$27,689.64	\$3,987,308.16	\$28,672.15	\$4,128,789.60	\$29,175.14	\$4,201,220.16	\$32,685.00	\$4,706,640.00	\$38,500.00	\$5,544,000.00	\$40,526.00	\$5,835,744.00	\$41,779.71	\$6,016,278.24
			IVA	\$637,969.31	IVA	\$660,606.34	IVA	\$672,195.23	IVA	\$753,062.40	IVA	\$887,040.00	IVA	\$933,719.04	IVA	\$962,604.52
			Total	\$4,625,277.47	Total	\$4,789,395.94	Total	\$4,873,415.39	Total	\$5,459,702.40	Total	\$6,431,040.00	Total	\$6,769,463.04	Total	\$6,978,882.76

Mediana de la investigación de mercado (Unitario antes de I.V.A.)	\$32,685.00
Precio Aceptable (Mediana de la investigación de mercado + 10 %) (Unitario antes de I.V.A.)	\$35,953.50

Mediana de la investigación de mercado (Subtotal antes de I.V.A.)	\$4,706,640.00
Precio Aceptable (Mediana de la investigación de mercado + 10 %) (Subtotal antes de I.V.A.)	\$5,177,304.00

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:
I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 y primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

- Cuando se considere como referencia el precio que se observó como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:
 - Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
 - En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
 - Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LP-INE-064/2021

Adquisición de 144 Sistemas de Monitoreo para los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM)

Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente con base en la Investigación de Mercado

29 de octubre de 2021

Kit de SISTEMA DE MONITOREO

Nombre	Unidad de Medida	Cantidad (a)	BaussIT S.A. de C.V.		Telemetría más Ingeniería Total SA de CV	
			Precio unitario antes de IVA (b)	Precio unitario multiplicado por la cantidad antes de IVA (Subtotal) (a) * (b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Precio unitario multiplicado por la cantidad antes de IVA (Subtotal) (a) * (b)
SISTEMA DE MONITOREO	Kit	144	\$14,776.09	\$2,127,756.96	\$21,813.84	\$3,141,192.96
			IVA	\$340,441.11	IVA	\$502,590.87
			Total	\$2,468,198.07	Total	\$3,643,783.83
			Precio Aceptable		Precio Aceptable	

Mediana de la investigación de mercado (Unitario antes de I.V.A.)	\$32,685.00
Precio Aceptable (Mediana de la investigación de mercado + 10 %) (Unitario antes de I.V.A.)	\$35,953.50

Mediana de la investigación de mercado (Subtotal antes de I.V.A.)	\$4,706,640.00
Precio Aceptable (Mediana de la investigación de mercado + 10 %) (Subtotal antes de I.V.A.)	\$5,177,304.00

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-064/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE 144 SISTEMAS DE MONITOREO PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM)”

ANEXO 4

Análisis de Precios Convenientes

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LP-INE-064/2021

Adquisición de 144 Sistemas de Monitoreo para los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM)
Análisis de Precios Convenientes de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente

29 de octubre de 2021

Kit de SISTEMA DE MONITOREO

Nombre	Unidad de Medida	Cantidad (a)	BaussIT S.A. de C.V.		Telemetría más Ingeniería Total SA de CV	
			Precio unitario antes de IVA (b)	Precio unitario multiplicado por la cantidad antes de IVA (Subtotal) (a) * (b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Precio unitario multiplicado por la cantidad antes de IVA (Subtotal) (a) * (b)
SISTEMA DE MONITOREO	Kit	144	\$14,776.09	\$2,127,756.96	\$21,813.84	\$3,141,192.96
			IVA	\$340,441.11	IVA	\$502,590.87
			Total	\$2,468,198.07	Total	\$3,643,783.83
			Precio Preponderante	Precio Preponderante	Precio Preponderante	Precio Preponderante
			Precio Conveniente		Precio Conveniente	

Promedio de los precios preponderantes (Unitario antes de I.V.A.)	\$18,294.97
Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes - 40 %) (Unitario antes de I.V.A.)	\$10,976.98

Promedio de los precios preponderantes (Subtotal antes de I.V.A.)	\$2,634,474.96
Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes - 40 %) (Subtotal antes de I.V.A.)	\$1,580,684.98

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-064/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE 144 SISTEMAS DE MONITOREO PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM)”

ANEXO 5

Evaluación Económica **(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LP-INE-064/2021

Adquisición de 144 Sistemas de Monitoreo para los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM)
Evaluación Económica

29 de octubre de 2021

Kit de SISTEMA DE MONITOREO

Nombre	Unidad de Medida	Cantidad (a)	BaussIT S.A. de C.V.		Telemetría más Ingeniería Total SA de CV	
			Precio unitario antes de IVA (b)	Precio unitario multiplicado por la cantidad antes de IVA (Subtotal) (a) * (b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Precio unitario multiplicado por la cantidad antes de IVA (Subtotal) (a) * (b)
SISTEMA DE MONITOREO	Kit	144	\$14,776.09	\$2,127,756.96	\$21,813.84	\$3,141,192.96
			IVA	\$340,441.11	IVA	\$502,590.87
			Total	\$2,468,198.07	Total	\$3,643,783.83

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Sí cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Sí cumplen.
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumplen.

Servidores Públicos

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Subdirectora de Adquisiciones	Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero Director de Recursos Materiales y Servicios
El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: MEDINA ROBERTO ALEJANDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 859354
HASH:
4866B83B15F4E235636421E88BA357BFC6A0CE51263982
1CA9E79C1A38FD45E7

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 859354
HASH:
4866B83B15F4E235636421E88BA357BFC6A0CE51263982
1CA9E79C1A38FD45E7

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 859354
HASH:
4866B83B15F4E235636421E88BA357BFC6A0CE51263982
1CA9E79C1A38FD45E7

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 859354
HASH:
4866B83B15F4E235636421E88BA357BFC6A0CE51263982
1CA9E79C1A38FD45E7

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-064/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE 144 SISTEMAS DE MONITOREO PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM)”

ANEXO 6

Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado



ANEXO 6

Oferta económica

Ciudad de México a 21 de octubre de 2021

Kit de SISTEMA DE MONITOREO

<i>Nombre</i>	<i>Unidad de Medida</i>	<i>Cantidad (a)</i>	<i>Precio unitario antes de IVA (b)</i>	<i>Precio unitario multiplicado por la cantidad antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)</i>
SISTEMA DE MONITOREO	Kit	144	\$14,776.09	\$2,127,756.96
IVA				\$340,441.11
Total				\$2,468,198.07

Precio total antes de IVA (Subtotal) con letra:	DOS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 96/100 M.N.
--	--

En pesos mexicanos con dos decimales.

AXEL RAFAEL AGUIRRE NEGRETE
REPRESENTANTE LEGAL
BAUSSIT S.A. DE C.V.

Notas: Para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el precio total antes de IVA (Subtotal). Se verificará que el precio ofertado sea precio aceptable y conveniente.